

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

2^{da.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 339

17 de septiembre de 2021

Presentada por el señor *Aponte Dalmau*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado de Puerto Rico a establecer un proceso investigativo para identificar los gastos y la utilización de recursos fiscales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para la contratación de entes privados para la implementación y manejo de los sistemas de información en las diferentes agencias, corporaciones públicas e instrumentalidades del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no cuenta con un sistema de información integrado para todas las agencias, corporaciones públicas e instrumentalidades que lo componen. Es por ello que somos testigos, recurrentemente, de la falta de acceso fácil y organizado a la información que la población necesita para llevar a cabo diferentes tipos de transacciones, como lo son el solicitar un Certificado de Antecedentes Penales, un Certificado de Nacimiento, una Certificación de Radicación de Planilla, entre muchos otros servicios que ofrece el Estado. Además de enfrentar esta situación por la falta de interoperabilidad de los sistemas de información del Estado, llama la atención el hecho de que cada agencia, corporación pública o instrumentalidad

que ofrece servicios vía internet a la población, contrata a entes privados para implementar y manejar los mismos.

Es por ello que el Senado de Puerto Rico entiende que es del más alto interés público el fiscalizar el uso de los fondos del Pueblo de Puerto Rico, por lo que interesa instar un extenso y detallado proceso investigativo para identificar los gastos y la utilización de los recursos fiscales del Estado para la contratación de entes privados en todas las agencias, corporaciones públicas e instrumentalidades gubernamentales, para la implementación y manejo de los sistemas de información de las mismas.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del
2 Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación para identificar los gastos y la
3 utilización de recursos fiscales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para la
4 contratación de entes privados para la implementación y manejo de los sistemas de
5 información en las diferentes agencias, corporaciones públicas e instrumentalidades del
6 Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

7 Sección 2.- La Comisión podrá celebrar vistas públicas; citar funcionarios y
8 testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares a
9 los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución de conformidad con el Artículo
10 31 del Código Político de Puerto Rico de 1902.

11 Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe que incluya sus hallazgos,
12 conclusiones, y recomendaciones dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de
13 aprobación de esta Resolución.

1 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
2 aprobación.